

**CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2022¹**

ADENDA No. 1

A. Dentro del numeral 1.4.3 atinente a la Vigencia Técnica de los Seguros se corrige el año de la primer vigencia de la póliza, siendo lo correcto indicar “hasta el 02 de febrero de 2024”

Nuevo Texto:

1.4.3. Vigencia Técnica de los Seguros

La vigencia técnica de la póliza será de un (1) año, contado a partir del dos (2) de febrero de 2023 a las 00:00 horas, hasta el dos (2) de febrero de ~~2025~~ 2024 a las 00:00 horas. Esta vigencia será prorrogada de manera automática por un período de un (1) año adicional, es decir hasta el dos (2) de febrero de 2025 a las 00:00 horas. En todo caso, el contrato de seguro licitado, tendrá una duración máxima de dos (2) años. No obstante, la prima estipulada no podrá ser modificada.

Mientras exista la obligación a cargo del deudor, el seguro estará vigente, salvo decisión en contrario informada por escrito por parte de Credifamilia CF.

La duración de la cobertura individual, comienza para los créditos vigentes a la fecha, a partir de la iniciación de la vigencia del seguro, y para los créditos nuevos, a partir de la fecha de firma de la Escritura Pública de Hipoteca.

B. Dando mayor claridad en las fechas, se realizaron las correcciones pertinentes:

Nuevo Texto:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Notificación a la SFC del inicio del proceso licitatorio	31/10/2022	31/10/2022	

¹ Las adendas fueron también realizadas directamente en el pliego de condiciones respectivo.

Apertura del proceso - envío de comunicación escrita a los representantes legales de las compañías de seguros	31/10/2022	31/10/2022	
Publicación de la invitación en la página web www.credifamilia.com	31/10/2022	31/10/2022	
Entrega de pliego de condiciones a las entidades aseguradoras interesadas.	08/11/2022	08/11/2022	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre) vía correo electrónico a la dirección de correo notificada por cada aseguradora
Formulación de preguntas sobre pliego de condiciones y remisión del acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito a la dirección de correo licitaciones@credifamilia.com	16/11/2022	16/11/2022	A partir de las 8:00am (apertura), hasta las 14:00pm (cierre).
Respuestas a preguntas sobre el pliego y modificaciones al mismo, en caso de haber lugar a ello. Publicación en la página web de Credifamilia CF https://credifamilia.com/conocenos/licitaciones	24/11/2022	24/11/2022	
Presentación de los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad adicionales	03 02/12/2022	03/12/2022	A partir de las 9:00am (día de apertura), hasta las 17:00pm (del día de cierre). Dirigida a la dirección de correo electrónico licitaciones@credifamilia.com
Verificación de los requisitos de admisibilidad	11/12/2022	11/12/2022	

Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad	12/12/2022	12/12/2022	Será remitida la comunicación vía correo electrónico a la dirección registrada
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad	20/12/2022	20/12/2022	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 15:00pm (cierre) dirigida a la dirección de correo electrónico licitaciones@credifamilia.com
Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad	20/12/2022	20/12/2022	
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad	30/12/2022	30/12/2022	Remitida al correo electrónico reportado por cada aseguradora como información de contacto
Entrega de información necesaria para remisión de posturas	30/12/2022	30/12/2022	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 16:00pm (cierre). Se realizará vía correo electrónico.
Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta	28-27 /01/2023	28-27 /01/2023	A partir de las 7:00am hasta las 11:00am
Audiencia de adjudicación de la licitación	28-27 /01/2023	28-27 /01/2023	A las 11:30 am - Se desarrollarán vía Microsoft Teams
Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o estas no se ajustan a los pliegos	28-27 /01/2023	28-27 /01/2023	
Cierre de proceso de licitación: Publicación de los resultados y del acta de adjudicación en la página web de Credifamilia CF, y envío de	29-28 /01/2023	29-28 /01/2023	

notificación a la Superintendencia Financiera			
Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora	31/01/2023	31/01/2023	
Inicio de vigencia de las pólizas	02/02/2023	02/02/2023	Desde las 00:00 horas

*Las fechas señaladas podrán ajustarse al viernes inmediatamente anterior, ello es 27 de enero de 2023 siempre que el Supervisor nos autorice este ajuste para comodidad de los participantes del proceso. Por lo tanto, en caso de proceder este ajuste, la fecha será confirmada con la remisión de la información necesaria para presentación de las posturas.

- C. Dentro del numeral 1.11.2 atinente a los Reaseguros se accede a la solicitud de los aseguradores y se ajusta la calificación mínima que deberán acreditar los reaseguradores cuya calificadora sea Standard & Poor's**

Nuevo Texto

1.11.2 Reaseguros

Los oferentes deberán entregar a CREDIFAMILIA CF la lista de Reaseguradoras con las cuales respaldará el programa de seguros que será adjudicado, así como el porcentaje de participación.

Los reaseguradores que respalden la propuesta deberán estar inscritos en el REACOEX y contar, como mínimo, con la siguiente calificación:

CALIFICADORAS	CALIFICACIÓN
Standard & Poor's	A A+
A.M. Best	A
Moodys	A-
Fitch Ratings	A+
Valiu and Risk	A

- D. Dentro del numeral 2.7 atinente a la Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, se ajusta literal H) para dar mayor oportunidad de postulación**

Nuevo Texto

- H. Certificación o certificaciones (máximo 5 mínimo 2) de experiencia durante los años, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el manejo de programas de seguros grupos deudores ramos de vida asociados a crédito de vivienda con garantía hipotecaria leasing habitacional a entidades financieras vigiladas, o grupo vida deudores general o diferente a hipotecario, expedida por cliente del sector financiero, en la

cual conste de la entidad aseguradora o grupo asegurador: (i) la Cantidad y valor de siniestros pagados **para cada anualidad**. En el evento que para una anualidad no se hayan tenido siniestros, deberá señalarlo de esta manera en la certificación. (ii) Calificación del servicio no inferior a bueno, por parte de la entidad que acredita la experiencia.

- D. En ánimo de dar mayor transparencia, participación y propende por el debido proceso de los aseguradores, por solicitud de estos, se incluye dentro del numeral 2.10, la oportunidad de realizar preguntas en cuanto a la información necesaria para presentar la postura, siempre que las preguntas no impliquen modificaciones en el pliego, pretendan la atención de preguntas puntuales y las respuestas sean compartidas con los demás aseguradores (ver resaltado en rojo):**

Nuevo Texto:

2.10. Presentación de Posturas

(...)

En todo caso, si llegare a presentarse cualquier inquietud con la remisión de información podrá dirigirse directamente al correo electrónico dcdelgado@credifamilia.com con copia al correo electrónico gumantilla@credifamilia.com realizando la o las preguntas puntuales que en todo caso no pueden implicar una modificación al pliego de condiciones. En ese sentido, las respuestas se darán con copia a todas las aseguradoras que continúen en el proceso, en garantía del principio de transparencia y solo se atenderán hasta el día 13 de enero de 2023 a las 12:00 am.

- E. Dentro del numeral 2.12 conforme al ajuste realizado en el cronograma se ajusta la fecha de celebración de la audiencia (ver resaltado en rojo):**

Finalizado el plazo para la presentación de las posturas, CREDIFAMILIA CF adjudicará la licitación el mismo día definido para la presentación de posturas, en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la licitación. Tal adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública la cual será desarrollada vía Microsoft Teams. Aquellas aseguradoras que hayan remitido sus posturas dentro del horario establecido en el cronograma de la licitación, recibirán el Link al correo registrado para poder vincularse a la Audiencia Pública. Lo anterior, por motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto a la pandemia Covid-19, la actividad de “Audiencia de Adjudicación de la Licitación” será realizada por medio de Videoconferencia a través de la plataforma virtual antes indicada el día ~~29 de enero de 2023~~ **viernes 27 de enero de 2023** a las 11:30 AM, para garantizar la igualdad de condiciones, confidencialidad, seguridad y transparencia en el proceso.

(...)

- F. En ánimo de dar mayor claridad sobre las condiciones particulares de la póliza se realizan los siguientes ajustes (ver resaltado en rojo):

Nuevo Texto, amparo básico de vida

I. CONDICIONES PARTICULARES	
COBERTURAS	
1.1. AMPARO BASICO DE VIDA	<p>Debe incluir muerte por cualquier causa, incluyendo, pero no limitándose a Homicidio, Suicidio, cualquier tipo de enfermedad terminal, Terrorismo, siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo del evento terrorista. Muerte presunta por desaparecimiento bajo los términos de la Ley Colombiana.</p> <p>La Vigencia de la Cobertura para cada asegurado de manera individual debe darse automáticamente a partir de la fecha de la Firma de la Escritura Pública de Hipoteca, sin excepción alguna. Ej: El Señor X firmó Escritura Pública de Hipoteca el día 24 de diciembre de 2022 (todas las partes involucradas en la suscripción de la Escritura ya firmaron la misma). A los 10 días de su suscripción el asegurado fallece, el desembolso del crédito ya se había dado y la entrega del inmueble aún NO habían ocurrido. La aseguradora</p>

Nuevo texto, edad máxima de ingreso y permanencia amparo básico e incapacidad total y permanente

2.3. EDAD MAXIMA DE INGRESO Y PERMANENCIA AMPARO BASICO E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	<p>Edad máxima de ingreso hasta 75 años + 364 días. Edad de permanencia: Hasta que el asegurado cancele la deuda con el tomador.</p> <p>El plazo máximo de los créditos hipotecarios actualmente ronda entre los 180 a 240 meses. No obstante, este plazo podría incrementar conforme lo establezca la normatividad aplicable al asunto, así como la política de Credifamilia CF</p>
--	---

Nuevo Texto Pago del Siniestro

5.3. PAGO DEL SINIESTRO	La aseguradora deberá dar respuesta sobre la determinación o no del pago del siniestro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud (entrega de la documentación que certifique el respectivo siniestro), y deberá efectuar el pago del mismo dentro de los diez cinco (5) (10) días hábiles siguientes a la fecha en que dio respuesta sobre la aceptación del pago, en caso de aplicar.
-------------------------	---
